LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA DAMAS" PLURIANUAL -AD - REFERÉNDUM ID N° 338.332

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 07 días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, se reúne el Comité de Evaluación[1] en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA DAMAS" PLURIANUAL -AD - REFERÉNDUM ID N° 338.332**. El Comité de Evaluación se encuentra conformado por el **Lic. Luis Aníbal Figueredo,** Director General de Administración y Finanzas, el **Sr. Marcos Javier Meaurio**, Director Administrativo y la **Sra. Patricia Haidee D'Oliveira Cáceres**, Jefa del Departamento de Gestión de Personas.----------

El llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA DAMAS" PLURIANUAL -AD - REFERÉNDUM ID N° 338.332** fue autorizado por **Resolución MTESS N° 808/17** de fecha 21 de noviembre de 2017; aprobándose también el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del MTESS.----------

La convocatoria fue difundida en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.----------

El plazo límite de presentación de ofertas fue fijado para las 09:00 hs. del día jueves 07 de diciembre del corriente; en dicha oportunidad presentaron sus ofertas en tiempo y forma en sobres cerrados las firmas:

1. **SASTRERÍA RUBEN AGUILERA,** con RUC Nº 1009418-0;
2. **L'ELEGANCE DE ALICE QUESNEL,** con RUC N° 2349893-5.

Jefa Dpto. de Gestión de Personas
DGTH - MTESS

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

[1] Conformado por **Resolución MTESS N° 809/17**.-

1. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 07 de diciembre de 2017, se ha procedido a la apertura de los sobres de oferta, cuyos montos ofertados se detallan en el siguiente cuadro:

ITEM	SASTRERIA RUBEN AGUILERA	L'ELEGANCE
1	Gs. 201.450.000	Gs. 165.750.000

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, se dejó constancia que:

La firma oferente **SASTRERIA RUBEN AGUILERA.** presenta: el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, Mantenimiento de la Oferta con Póliza N° 20.1508.0001379.0000 de Central Seguros S.A., la Constancia SIPE Nº 1480402 donde se observa en estado "activo", la Declaración Jurada del Articulo 40 y Documento de Identidad. ----------

La firma oferente **L'ELEGANCE de Alice Quesnel** presenta: el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, Mantenimiento de la Oferta con Póliza N° 24.1508.0016359.0000 de la Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A., la Constancia SIPE Nº 1480245 donde se observa en estado "activo", la Declaración Jurada del Articulo 40 y Documento de Identidad.----------

2. DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	SASTRERIA RUBEN AGUILERA	L'ELEGANCE DE ALICE QUESNEL
Formulario de Oferta.* (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	CUMPLE	CUMPLE

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	SASTRERIA RUBEN AGUILERA	L'ELEGANCE DE ALICE QUESNEL
Garantía de Mantenimiento de Oferta.* (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en le Sección IV, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las instrucciones al Oferente)	**CUMPLE** (Póliza Nº 20.1508.0001379 .0000)	**CUMPLE** (Póliza N° 24.1508.0016359 .0000)
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	**CUMPLE (SIPE)**	**CUMPLE**

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter sustancial, el Comité de Evaluación concluye que:

La firma oferente **SASTRERIA RUBEN AGUILERA** **CUMPLE** con la presentación en forma de todas las documentaciones de Carácter Sustancial exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se resuelve **ACEPTAR** la oferta presentada por la misma.---------

La firma oferente **L'ELEGANCE de Alice Quesnel** **CUMPLE** con la presentación en forma de todas las documentaciones de Carácter Sustancial exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se resuelve **ACEPTAR** la oferta presentada por la misma.---------

3. ANÁLISIS DE PRECIOS:

Seguidamente se detallan los precios unitarios ofertados en la lista de precios, los cuales no necesitan de correcciones aritméticas:

ITEM	SASTRERIA RUBEN AGUILERA	L'ELEGANCE
1	Gs. 790.000	**Gs. 650.000**

De conformidad a lo establecido en la Resolución **DNCP Nº 1.173/16** con relación a los precios ofertados por las firmas **SASTRERIA RUBEN AGUILERA y L'ELEGANCE de Alice Quesnel**, se concluye que **no existen** diferencias en valores superiores al 30% por debajo del precio referencial ni en valores superiores al 20% por encima del precio referencial por lo que se resuelve aceptar los precios ofertados por ambas firmas y continuar con la evaluación.----------

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Luis Aníbal Figueredo Servian
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica

4. ANÁLISIS EN DETALLE:

Continuando con la evaluación de las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el numeral 3 inc. a) del Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 (modificado por Decreto Nº 3.719/15) que indica: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato..."*; se seleccionó al oferente **L'ELEGANCE de Alice Quesnel** por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y ofertar el precio más bajo.----------

DOCUMENTOS LEGALES	L'ELEGANCE DE ALICE QUESNEL
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO	**L'ELEGANCE DE ALICE QUESNEL**
Constancia de observación y verificación de muestras base de las telas solicitadas o Declaración Jurada que garantice conocer el tipo de tela solicitado por la convocante y que las mismas serán las proveídas en caso de ser adjudicado.	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de los Balances de los años 2014, 2015 y 2016.	**CUMPLE**

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Gestión y Finanzas

Contratos y/o facturaciones anteriores de provisión de UNIFORMES de igual naturaleza a lo solicitado en la presente Licitación con su respectiva recepción final y/o satisfactoria, de los últimos tres (3) años (2016, 2015 y 2014) equivalentes en promedio al 50% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. (Se aclara que los contratos y/o facturaciones anteriores no deben ser necesariamente de los 3 años, pudiendo inclusive presentar 3 contratos y/o facturaciones de un solo año, siempre que este corresponda a uno de los siguientes años (2016, 2015 y 2014).	**CUMPLE**
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en la cantidad y el tiempo solicitado.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, se encuentra vinculada con el tipo de bien a proveer, según lo declarado ante la Sub-Secretaria de Estado de Tributación.	**CUMPLE**
Croquis de la empresa.	**CUMPLE**

Capacidad Legal:

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: *"El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, en base al siguiente análisis":*

En primer lugar, se verificó que la firma oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03, conforme se aprecia en el Primer Análisis realizado en el Informe de Evaluación en el cual se verificó el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial.----------

Luego al realizar el análisis en detalle de los documentos presentados por **L'ELEGANCE de Alice Quesnel** se corroboró nuevamente la presentación (en forma) de la Declaración Jurada del Art. 40. Por lo tanto, se evidencia que el oferente seleccionado cumple con la condición establecida.----------

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Planificación y Finanzas

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Posteriormente se evalúo el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si la representante del oferente (que se lista en el cuadro de abajo), se halla comprendida en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. De acuerdo al Informe de la Dirección General de Talento Humano del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (Memo DGTH N° 2275/17), se evidencia que la representante de la firma **L'ELEGANCE de Alice Quesnel** no figura actualmente dentro del Anexo de Personal de la Institución.----------

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública", aparece en la base de datos del SINARH. De este modo, se procede a la verificación de los datos obrantes en el SINARH, obteniendo lo siguiente:

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	RESULTADO
ALICE MARIA QUESNEL ORTIZ	2.349.893	Propietaria L'ELEGANCE	**NO POSEE REGISTROS**

De este modo, luego de realizar la verificación del cumplimiento de los requerimientos legales, se pudo constatar en los registros del SINARH que el oferente **L'ELEGANCE de Alice Quesnel** no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, y la Ley Nº 1626 "De la Función Pública" por ende **CUMPLE** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida.----------

Capacidad Financiera:

En virtud al artículo 27 de la Ley N° 2.051 "De Contrataciones Pública" el Comité de Evaluación solicitó informe al Departamento de Contabilidad del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a fin de que realice el cálculo de los Ratios Financieros del oferente **L'ELEGANCE de Alice Quesnel**. Por Memorando DC N° 118/17 el Departamento de Contabilidad eleva su informe de acuerdo a los siguientes cuadros:

Javier Monaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

L'ELEGANCE						
DESCRIPCIÓN	**2.014**	**2015**	**2016**	**Total**	**Promedio**	**Ponderación: Cumple / No Cumple**
RATIOS DE LIQUIDEZ						**CUMPLE**
Activo Corriente	**80.089.992**	**106.970.532**	**78.981.964**			

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Pasivo Corriente	2.043.586	4.893.689	85.881.119			
Índice	39,19	21,86	0,92	61.97	20,66	
ENDEUDAMIENTO						
PASIVO TOTAL	155.879.416	150.227.775	991.428.816			**CUMPLE**
ACTIVO TOTAL	270.491.697	312.575.188	283.459.519			
Índice	0,58	0,48	4,55	4,55	1,52	
RENTABILIDAD						
UTILIDAD NETA	19.392.274	44.043.201	30.355.590			**CUMPLE**
CAPITAL	10.000.000	114.612.281	114.612.281			
Índice	1,84	0,38	0,26	2,49	0,83	

- ***Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente***
- *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016)*
- ***Endeudamiento: pasivo total / activo total***
- *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016)*
- ***Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital***
- *El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2014, 2015 y 2016)*

Analizados los niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales al 31 de Diciembre de los años 2014, 2015 y 2016, se constata que los mismos **CUMPLEN** con los requerimientos de capacidad financiera exigidos.----------

Experiencia y Capacidad Técnica:

Experiencia:

- Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, se encuentra vinculada con el tipo de bien a proveer, según lo declarado ante la Sub Secretaria de Estado de Tributación.

- Contratos y/o facturaciones anteriores de provisión de UNIFORMES de igual naturaleza a lo solicitado en la presente Licitación con su respectiva recepción final y/o satisfactoria, de los últimos tres (3) años (2016, 2015 y 2014) equivalentes en promedio al 50% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. (Se aclara que los contratos y/o facturaciones anteriores no deben ser necesariamente de los 3 años, pudiendo inclusive presentar 3 contratos y/o facturaciones de un solo año, siempre que este corresponda a uno de los siguientes años (2016, 2015 y 2014).

- Croquis de la empresa. La convocante se reserva el derecho de realizar la visita in situ al oferente de modo tal a verificar que se dedica al rubro objeto del presente llamado.

Capacidad Técnica:

- Deberá presentar las especificaciones técnicas suscritas en todas las hojas conforme el formulario establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en señal de conformidad con los mismos.

- Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Gestión y Finanzas

- Haber aprobado el análisis de las muestras presentadas.

L'ELEGANCE DE ALICE QUESNEL

Realizado el análisis de la documentación contenida en la oferta, se constata que esta firma ha presentado la declaración jurada de poseer la capacidad de suministro en la calidad y tiempo solicitados, la declaración jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente se encuentra vinculada con el tipo de bien a proveer, los contratos de los últimos 3 años equivalentes en promedio al 50% de su oferta, el croquis de la empresa, las especificaciones técnicas suscritas en todas las hojas y asimismo se observa la constancia de observación y verificación de muestras base de las telas solicitadas.----------

En lo que respecta a las muestras presentadas, de acuerdo a lo expuesto en el acta de análisis de muestra que se adjunta a este informe, la firma **L'ELEGANCE de Alice Quesnel** ha aprobado satisfactoriamente el análisis de dichas muestras.----------

Especificaciones técnicas:

Con relación al cumplimiento de las EETT de los bienes ofertados por la firma **L'ELEGANCE de Alice Quesnel,** se constata que dicha firma cumple a cabalidad con lo requerido en las bases del llamado, considerando lo mencionado en su oferta y la muestra presentada, cuyo análisis consta en el acta de verificación de muestras.---------

5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Los rubros para esta Licitación por Concurso de Ofertas corresponden a la partida presupuestaria: 320 "Textiles y vestuarios", del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2017, y se cuenta con disponibilidad presupuestaria según el CDP N° 499/17 de fecha 11 de diciembre de 2017.----------

La disponibilidad presupuestaria correspondiente al año 2018 se encuentra sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación correspondiente a dicho ejercicio fiscal.----------

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Director General
Dirección General de Finanzas

Condiciones: "*El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***POR EL TOTAL***", el Comité de Evaluación eleva a consideración del Señor Ministro, su recomendación, salvo mejor parecer:

- Que, la adjudicación del ítem N° 1 "Traje para damas" de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA DAMAS" PLURIANUAL -AD - REFERÉNDUM ID N° 338.332,** recaiga en la firma unipersonal **L'ELEGANCE de ALICE QUESNEL** con **RUC N° 2.349.893-5** considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y posee la capacidad, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertado, conforme al detalle del **Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación",** por un monto total a contratar de **Gs. 165.750.000** (guaraníes ciento sesenta y cinco millones setecientos cincuenta mil).

Se da por concluida la evaluación a los 11 días del mes de diciembre de 2017, firmando los Miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Jefa Dpto. de Gestión de Personas
DGTH - MTESS

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ANEXO N° 1 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA DAMAS" PLURIANUAL -AD - REFERÉNDUM ID N° 338.332

ITEMS

						L'ELEGANCE DE ALICE QUESNEL					SASTRERIA RUBEN AGUILERA					
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DIFERENCIA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DIFERENCIA	PRECIO REFERENCIAL
1	53101902-003	TRAJE PARA DAMAS	UNIDAD	UNIDAD	255	L Elegance	PY	650.000	165.750.000	-19%	RA	PY	790.000	201.450.000	-1%	800.000
PRECIO TOTAL								165.750.000					201.450.000			

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y S

Dirección de Personas
DGGH - MTESS

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

000214

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã koʼãga guive
Construyendo el futuro hoy

ANEXO N° 2 CUADRO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA DAMAS" PLURIANUAL -AD - REFERÉNDUM ID N° 338.332

ITEMS

						L'ELEGANCE DE ALICE QUESNEL			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	53101902-003	TRAJE PARA DAMAS	UNIDAD	UNIDAD	255	L Elegance	PARAGUAY	650.000	165.750.000
PRECIO TOTAL								165.750.000	

Javier Maurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Dpto. de Gestión de Personas
DGAF - MTESS

000213